

Cuenca, 19 de marzo de 2010

Señores

Accionistas de la Compañía
Corporacion Estelar S.A. CORPOTEL,
Ciudad.-

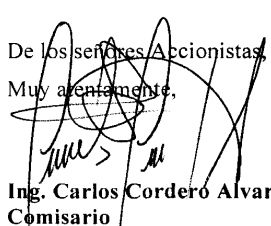
Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y en los Estatutos de la compañía, me permito someter a su consideración el presente informe acerca de las actividades desarrolladas por la compañía **Corporacion Estelar S.A. CORPOTEL** durante el ejercicio económico de 2009:

1. Revisados los distintos documentos contables y legales de la empresa, se observa estricto cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, tanto por parte del Liquidador como por la Junta General de Accionistas, ejecutándose el proceso de disolución y liquidación de la compañía que se encuentra en trámite.
2. De parte de la administración de la compañía se ha recibido absoluta colaboración para el desenvolvimiento de las funciones a mí encargadas.
3. Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, de Expedientes de Actas de Junta General, Talonario de Acciones, y, de Contabilidad se llevan y se custodian con cumplimiento de las diferentes disposiciones legales vigentes.
4. La administración de la compañía ha entregado, de manera puntual, a través de su departamento contable el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias de manera mensual durante el período analizado. Se ha convocado a las sesiones de Junta General en la forma establecida en la Ley y el Estatuto Social.
5. Conforme a lo establecido se ha dado estricto cumplimiento de los procedimientos de control interno de la compañía.
6. Los estados financieros del ejercicio en mención han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados promulgados por la Superintendencia de Compañías.
7. Los estados financieros analizados, esto es, el Estado de Balance General y sus Anexos, y del Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan una pérdida de US\$ -1,833.45 durante el ejercicio de 2009.

De los señores Accionistas,

Muy atentamente,


Ing. Carlos Cordero Alvarez
Comisario